



RESOLUCION GERENCIAL N° 130-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 01 de Setiembre de 2014

VISTOS:

El Oficio N° 002-2014-GORE-ICA-PETACC/CEFyC; Resolución Gerencial N° 085-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 19 de Junio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 128-2014-GORE-ICA-PETACC-DSyL el Director de Supervisión y Liquidación, comunica que siendo necesario descargar de la contabilidad del PETACC el Presupuesto de dicha obra para ser transferido al sector correspondiente y elaborar el informe de cierre del PIP ejecutado de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes, se requiere se practique la conciliación contable y la designación de los miembros de la comisión de transferencia mediante Resolución Gerencial;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en su numeral 12 del artículo primero dispone que "Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad Respectiva o Unidad Orgánica Especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones;

Que, en ese sentido se emitió la Resolución Gerencial N° 085-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 19 de Junio de 2014, que designó a los Miembros de la Comisión de Entrega Física y Contable de la Obra "Rehabilitación de Diques Transversales de la Quebrada Cansas", integrada por: Ing. Luis De la Cruz Galindo quien la preside; Ing. Eloy Martínez Ormeño y el CPC. Edwin Manchego Meza, como integrantes;

Que, sin embargo con Oficio N° 002-2014-GORE-ICA-PETACC/CEFyC de fecha 02 de setiembre de 2014, el Presidente de la Comisión de entrega física y contable, Ing. Luis Alberto De la Cruz Galindo, comunica que ha recibido de la Dirección de Supervisión y Liquidación el expediente de liquidación final, debidamente conciliado contablemente, además a la fecha 29.Agosto.2014, ya no se cuenta con el integrante CPC. Edwin Manchego Meza por razones de desvinculación laboral con el PETACC.

Que, para proceder a la entrega física y contable de la obra, es necesario que se deje sin efecto la Resolución Gerencial N° 085-2014-GORE-ICA-PETACC/GG y se designe mediante acto resolutivos un nuevo comité de entrega física y contable de la citada obra, en virtud que uno de los miembros ya no labora en la Entidad;

Que, estando a lo expuesto, y con los visados de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2004-GORE ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 085-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Miembros de la Comisión de Entrega Física y Contable de la Obra "Rehabilitación de Diques Transversales de la Quebrada Cansas", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Luis De la Cruz Galindo - Quien Preside
- Ing. Eloy Martínez Ormeño - Integrante
- CPC. Félix Mitacc Mayuri - Integrante

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la comisión designada efectúe las coordinaciones pertinentes con la Comisión de Recepción Física/Contable de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, con la finalidad de dar cumplimiento a la transferencia de la Obra "Rehabilitación de Diques Transversales de la Quebrada Cansas".





RESOLUCION GERENCIAL N° 130-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución, a la Municipalidad Distrital de la Tinguina, así como a la Oficina de Administración y al Jefe del Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

